



PROTOCOLO DE RESPUESTA A SITUACIONES DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL

En el contexto escolar cualquier estudiante a lo largo de su trayectoria educativa puede vivir alguna situación de crisis y requerir apoyo para afrontar una desregulación emocional o conductual.

La Desregulación Emocional y Conductual (DEC) se entiende como: “la reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño, niña, adolescente o joven, por la intensidad de la misma, no comprende su estado emocional ni logra expresar sus emociones o sensaciones de una manera adaptativa, presentando dificultades más allá de lo esperado para su edad o etapa de desarrollo evolutivo, para autorregularse y volver a un estado de calma y/o, que no desaparecen después de uno o más intentos de intervención docente, utilizados con éxito en otros casos, percibiéndose externamente por más de un observador como una situación de “descontrol” (*Mesa Regional Autismo, mayo 2019*).

La desregulación emocional puede aparecer en distintos grados y no se considera un diagnóstico en sí, sino una característica que puede subyacer a distintas condiciones en la persona.

Los factores desencadenantes de la DEC no solo corresponden a características o rasgos asociados a una condición particular del estudiante, como podría ser la condición de Espectro Autista, el Trastorno de Déficit Atencional con Hiperactividad (TDAH), el Trastorno de Ansiedad, la Depresión u otros, originados por diferentes causas, sino que los factores estresantes del entorno físico y social, también pueden ser desencadenantes de una DEC en niños, niñas y jóvenes con mayor vulnerabilidad emocional.

El siguiente protocolo, tiene por objetivo entregar orientaciones para el abordaje de casos en que se presente Desregulación Emocional y Conductual de estudiantes, tanto desde un enfoque preventivo como de intervención directa en aquellas situaciones donde no se observa respuesta favorable a los manejos que los adultos usualmente realizan en casos de similar edad y evaluando que por su intensidad podría llegar a ocasionar significativo daño emocional y/o físico al propio estudiante o a otros miembros de la comunidad educativa.

Características de los profesionales que liderarán el manejo de la DEC en el establecimiento.

Se deben considerar tres aspectos que orienten la actitud de la persona encargada de entregar asistencia o apoyo: proporcionar ayuda, reducir el riesgo (para la propia persona o para otros) y conectar con los recursos de ayuda cuando se requiere. El profesional brinda una ayuda breve e inmediata de apoyo al estudiante para reestablecer su estabilidad personal a nivel emocional, físico, cognitivo y conductual. Una vez superado el momento de crisis, debe determinar la necesidad (o no) de derivar a una intervención de segunda instancia por parte de profesionales



especializados del área de salud como psicólogos, psicoterapeutas o psiquiatras, entre otros posibles.

Por esto, es primordial que los adultos responsables de cumplir esta tarea sean personas preparadas, que posean las competencias y la formación suficiente para abordar el apoyo a estudiantes en situación de crisis; esto es, que sepan mantener la calma, ajustar su nivel de lenguaje y comunicarse de manera clara, precisa, concisa, sin largos discursos; con voz tranquila, una actitud que transmita serenidad (comunicación no verbal), ya que, de lo contrario existe el riesgo de que la intervención pueda agravar los hechos o consecuencias para el propio estudiante y su entorno inmediato.

PREVENCIÓN

Gestión de acciones para la prevención de episodios de desregulación, considerando lo siguiente:

1. Conocer a los estudiantes, de modo de identificar a quienes por sus características y/o circunstancias personales y del contexto, pueden ser más vulnerables a presentar episodios de DEC.
2.
 - a) En caso de estudiantes del espectro Autista, suelen parecer ritualistas y tendientes a la inflexibilidad e invarianza, así como a presentar hipersensibilidades a nivel sensorial, acompañados de estados de ansiedad frecuente. Estos elementos frecuentemente son los que están a la base de una desregulación o su intensificación frente a determinados contextos y situaciones; la cual puede ir desde conductas como el aumento de movimientos estereotipados, a expresiones de incomodidad o disgusto, agitación de la respiración, aumento de volumen en voz o lenguaje no atingente al contexto.
Al inicio de cada año el profesor jefe junto a tutor de ciclo, en entrevista con el apoderado del estudiante, solicitará documentos actualizados sobre la condición del espectro autista y completarán el Formulario Plan Acompañamiento Emocional y conductual (PAEC).
 - b) En el caso de estudiantes severamente maltratados (donde se han realizado todas las gestiones judiciales requeridas), se puede encontrar dificultad en el contacto visual, tendencia a aislarse, generando la posibilidad de desregulación a partir de la cercanía física, sonidos, olores, imágenes que evoquen recuerdos de las situaciones traumáticas y que le generan gran malestar emocional.
 - c) En estudiantes que presentan trastornos destructivos de control de impulsos y la conducta, como, por ejemplo: trastorno negativista desafiante, donde el patrón de irritabilidad tiende a presentarse con frecuencia, su rápida identificación junto a la de los factores contextuales que se asocian a su aparición pueden ayudar en la planificación de las acciones preventivas.



3. Reconocer señales previas y actuar de acuerdo con ellas. Se recomienda poner atención a la presencia de “indicadores emocionales” (tensión, ansiedad, ira, temor, frustración, entre otros), y reconocer, cuando sea posible, las señales iniciales previas a que se desencadene una desregulación.
4. Reconocer los elementos de su entorno que habitualmente preceden a la desregulación emocional y conductual.

La intervención preventiva debe apuntar tanto a la circunstancia que le precede en el ámbito escolar, como en otros ámbitos de su vida diaria donde ocurren o desde donde se observan factores que la predisponen. Uno de los factores externos al aula comúnmente asociado a desregulación emocional y conductual son los trastornos del sueño, por lo mismo la importancia de la comunicación con la familia para detectarlo, prevenir las conductas no deseadas en aula y planificar apoyos.

Específicamente en el nivel de Educación Parvularia en Chile, algunos elementos asociados a riesgo de desregulación a considerar, no exclusivos del ambiente escolar, serían síntomas depresivos en el/la cuidador/a principal, número de eventos estresantes vividos por el/la cuidador/a principal, enfermedades crónicas del estudiante, y baja estimulación apropiada para la edad, pudiendo ser relevante su identificación para la planificación de apoyo a la familia.

A. Entorno Físico:

Entornos con sobrecarga de estímulos (luces intensas, ruidos fuertes, colores fuertes e intensos, exceso de materiales o decoraciones). Si no se pueden controlar, permitir usar elementos que minimicen los estímulos como tapones, auriculares, gafas, entre otros.

Reducir incertidumbre, anticipando la actividad y lo que se espera que el estudiante pueda hacer en esa actividad; si surgen cambios, informarlos.

Ajustar el nivel de exigencias, considerando no solo el nivel de competencias del estudiante en la tarea, sino también el estado de regulación emocional, tanto negativo como positivo en el que se encuentra en el momento.

Equilibrar diariamente tareas más demandantes con otras menos exigentes. Los estudiantes en el espectro autista (y con otras condiciones o requerimientos de apoyo), ya tienen una demanda respecto al entorno inherente a su condición, que les resulta estresante.

Programar previamente momentos de relajación y descanso. Favorecer la práctica de ejercicio físico.

Dar el tiempo necesario para cambiar el foco de atención, aunque se haya anticipado dicho cambio previamente.



B. Entorno Social

Ajustar el lenguaje. Mantener una actitud tranquila. Aprender a estar en silencio y en calma en momentos en que el estudiante presenta altos niveles de ansiedad.

Reconocer momentos en que el estudiante está preparado para aprender. No se puede enseñar en momentos de desregulación.

Dar tiempo al estudiante para que dé a conocer lo que le pasa. En los momentos de mayor estrés lo primero que se pierde es la capacidad para expresarse. Es preferible que no haya demandas lingüísticas en ese momento y se deje para más tarde.

Aceptar y reconocer sus sentimientos. No juzgar lo que sienten.

Respetar los momentos de soledad, porque les ayudan a relajarse. Tratar de asegurar entornos amigables en todos los contextos sociales en que participa el estudiante. Informar sobre sus necesidades de apoyo a las personas con que se relaciona.

5. Redirigir momentáneamente al estudiante hacia otro foco de atención con alguna actividad de fácil acceso.
6. Facilitarles la comunicación, ayudando a que se exprese de una manera diferente a la utilizada durante la desregulación emocional y conductual, preguntándole directamente qué es lo que le causa molestia o lo que preferiría hacer en ese momento.
7. Otorgar a algunos estudiantes para los cuales existe información previa de riesgo de DEC – cuando sea pertinente – tiempos de descanso en que puedan, por ejemplo, ir al baño o salir de la sala. Estas pausas, tras las cuales debe volver a finalizar la actividad que corresponda, deben estar previamente establecidas y acordadas con cada estudiante y su familia. Es importante que los adultos que participen en cada caso, como profesores, tutores o Encargado de Convivencia Escolar, estén informados de la situación.
8. Utilizar refuerzo conductual positivo frente a conductas aprendidas con apoyos iniciales, que son adaptativas y alternativas a la desregulación emocional y conductual. Para el diseño de este refuerzo positivo se requiere tener conocimientos de los intereses y objetos de apego del estudiante. Es necesario reforzar inmediatamente después de ocurrida esta conducta, de lo contrario podría estarse reforzando otra; también dicha conducta debe ser reforzada de manera similar por todas las personas adultas, ya que no servirá si cada uno aplica el refuerzo como quiere o un día sí y otro no.
9. Enseñar estrategias de autorregulación (emocional, cognitiva, conductual) tal como ayudarlos a identificar los primeros signos de ansiedad u otros estados emocionales y como abordarlos mediante objetos o situaciones que les agraden y relajen (no que les existen o diviertan), mediante ejercicios de relajación, respiración o estrategias de carácter sensoriomotor como pintar, escuchar música, pasear, etc. Cuando es el pensamiento el que genera ansiedad, se puede enseñar a modificar el pensamiento negativo a través de imágenes de momentos en que se ha sentido bien o feliz; o favoreciendo su autorregulación conductual apoyando el control de los impulsos y la demora de la gratificación entre otras posibilidades.



10. Diseñar con anterioridad reglas de aula, sobre como actuar en momentos en que cualquier estudiante durante las clases sienta incomodidad, frustración, angustia adecuando el lenguaje a la edad.

INTERVENCIÓN SEGÚN NIVEL DE INTENSIDAD

Para efectos de organización de los apoyos, se describen 3 etapas por grado de intensidad de la desregulación y complejidad de los apoyos requeridos.

1. Etapa inicial Nivel 1: previamente haber intentado manejo general sin resultados positivos y sin que se visualice riesgo para sí mismo o terceros.
 - Cambiar la actividad, la forma o los materiales, a través de los que se está llevando a cabo la actividad; por ejemplo, cuando reacciona con frustración en alguna actividad artística con t mpera, permitir que use otros materiales para lograr el mismo objetivo.
 - En los m s peque os pueden utilizarse rincones donde permanezcan al detectarse la fase inicial de la desregulaci n y antes de su amplificaci n en intensidad, y donde pueda recibir atenci n y monitoreo de un adulto hasta que se reestablezca a su estado inicial; permitir llevar objetos de apego, si los tiene.
 - Utilizar el conocimiento sobre sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objeto de apego en la estrategia de apoyo inicial a la autorregulaci n.
 - Si se requiere, permitirle salir un tiempo corto y determinado a un lugar acordado anticipadamente que le faciliten el manejo de la ansiedad y autorregularse emocionalmente, por ejemplo, Tutor a, oficina de entrevistas, cancha, ir a tomar agua al ba o. Siempre contemplando avisar a tutor a para su monitoreo.
 - Si durante el tiempo establecido que se mantendr  fuera del aula, por su edad u otras razones, requiere compa  a de la persona a cargo, esta puede iniciar contenci n emocional – verbal, esto es, intentar mediar verbalmente en un tono que evidencie tranquilidad, haci ndole saber al estudiante que est  ah  para ayudarlo y que puede, si lo desea, relatar lo que le sucede, dibujar, mantenerse en silencio o practicar alg n ejercicio. Paralelamente, analizar informaci n existente o que pueda obtenerse, sobre el estado del estudiante antes de la desregulaci n, por ejemplo, si durmi  mal, si sucedi  alg n problema en casa o traslado, alg n evento gatillador en el aula que aporten al manejo profesional.
2. Etapa de aumento de la desregulaci n emocional y conductual, Nivel 2, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para s  mismo o terceros.

No responde a comunicaci n verbal ni a mirada o intervenciones de terceros, al tiempo que aumenta la agitaci n motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada. Se sugiere acompa ar sin interferir en su proceso de manera invasiva, con acciones como ofrecer soluciones o pidi ndole que efect e alg n ejercicio, pues durante esta etapa de desregulaci n, el estudiante no est  logrando conectar con su entorno de manera esperable.



- a) Algunos ejemplos de acciones generales adaptables conforme a edad y características del estudiante para esta etapa podrían ser:
- Permitirle ir a un lugar que le ofrezca calma o regulación.
 - Permitir, cuando la intensidad vaya cediendo, la expresión de lo que sucede o de cómo se siente, con alguna persona que represente algún vínculo para el estudiante, en un espacio diferente al aula común, a través de conversación, dibujos u otra actividad que le sea cómoda.
 - Conceder tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido.
 - Permitir tomar contacto con algún familiar o profesional de apoyo externo que colabore en su retorno a la calma y contención.
- b) Características requeridas del ambiente en etapa 2 de desregulación emocional y conductual.
- Llevar al estudiante a un lugar seguro y resguardado, idealmente en un primer piso.
 - Evitar traslado a lugares en que el estudiante quede expuesto o visible directamente para los otros miembros de la comunidad.
 - Retirar elementos peligrosos que estén al alcance del estudiante: tijeras, palos, cuchillos cartoneros u otros.
 - Reducir los estímulos que provoquen inquietud, como luz, ruidos.
 - Evitar aglomeración de personas que observan.
- c) Funcionarios a cargo del proceso de desregulación para estudiantes que presentan diagnóstico de Trastorno de Espectro Autista. Niveles 2 y 3
- En estas etapas debe haber, idealmente 3 adultos a cargo de la situación de DEC, cada uno con diferentes funciones: encargado, acompañamiento interno, acompañamiento externo.
- Encargado directo: persona a cargo de la situación, con rol mediador y acompañante directo durante todo el proceso. El equipo a cargo será el Tutor del ciclo del estudiante. Será quien acompañe al estudiante en desregulación, que permanecerá junto al estudiante en todo momento.
 - Acompañante interno: Coordinador de Ciclo, que permanecerá en el interior del recinto junto al estudiante y encargado, pero a una distancia mayor, sin intervenir directamente en la situación. Permanecerá mayormente en silencio, siempre alerta y de frente al estudiante con una actitud de resguardo y comprensión.
 - Acompañante externo: Tutor que atienda otro ciclo que el del estudiante, permanecerá fuera de la sala o recinto en donde ocurra la situación de contención; debe coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda (llamar por teléfono, informar a directivos u otros).



Al finalizar la intervención es deseable dejar registro en la Hoja de Vida del estudiante para evaluar la evolución en el tiempo de la conducta conforme al PAEC de estudiante para monitorear los elementos gatillantes de la desregulación y posibles estrategias. Así como el progreso en las capacidades y competencias en la comunidad escolar para abordar este tipo de situaciones.

d) Información a la familia y/o apoderado (etapa 2 y 3)

La persona que cumple el papel de acompañante externo es la encargada de dar aviso al apoderado. Con la llegada de este, en el caso de que se pueda hacer presente en el Establecimiento, se efectúa la salida del acompañante interno, quedando encargado el apoderado en la tarea de “acompañar” al estudiante.

Cuando las probabilidades de desregulación emocional y conductual se encuentran dentro de un cuadro clínico o de características definidas, como por ejemplo, síndrome de abstinencia o del espectro autista, entre otros, los procedimientos de aviso a apoderados y si este podrá o no hacerse presente, deben estar establecidos con anterioridad en contratos de contingencia donde se especifiquen las acciones y responsables del proceso, medios por los que se informará al apoderado y la autorización de este para los mismos. Dicha información debe estar en conocimiento del personal a cargo del manejo de la crisis de desregulación. En todos los casos, el Equipo de apoyo en conocimiento del particular contexto familiar, y la condición laboral y/o emocional del apoderado orientará sobre la responsabilidad que debiera asumir en estos apoyos, estableciendo siempre medios para mantenerle informado en el caso del manejo que el Establecimiento está desarrollando, a la vez de considerar siempre la información y opinión del apoderado en los aspectos que faciliten la mejor intervención y el trabajo colaborativo.

3. Cuando el descontrol, y los riesgos para sí o terceros implican la necesidad de contener físicamente al estudiante.

Esta contención tiene el objetivo de inmovilizar al estudiante para evitar que se produzca daño a sí mismo o terceros, por lo que se recomienda realizarlo solo en caso de extremo riesgo para el estudiante u otras personas de la comunidad educativa. Su realización debe ser realizada por un profesional capacitado que maneje técnicas apropiadas: acción de mecedora, abrazo profundo. Para efectuar este tipo de contención debe existir autorización escrita por parte del apoderado para llevarla a cabo, y solamente cuando el estudiante de indicios de aceptarla, ya que puede tener repercusiones negativas en el momento o a futuro.

Es de utilidad elaborar el Protocolo de contención para cada estudiante (PMI) y en cada situación (sala de clase, recreo, otro), de modo que se identifique su necesidad, con respeto a su dignidad. Se recomienda que sea elaborado en conjunto por quienes intervengan con el estudiante además de profesionales externos tratantes, generando criterios consensuados, acompañado por una bitácora, para mantener un registro de la evolución de la conducta en el tiempo conforme a la intervención planificada. Algunos aspectos claves que debiera incluir el



Protocolo son: situación en la que es preciso su uso, personal necesario y sus roles específicos, duración de la contención física, cuando y donde dar por finalizado su uso, cómo actuar después con el estudiante.

Es importante en todas las etapas descritas: no regañar al estudiante, no amenazar con futuras sanciones o pedir que no se enoje, no intentar razonar respecto a su conducta de ese momento.

INTERVENCIÓN EN LA REPARACIÓN, POSTERIOR A UNA CRISIS DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Esta etapa debe estar a cargo de profesionales del Equipo de Tutoría y Convivencia Escolar y/o psicóloga del colegio.

- Tras un episodio de DEC, es importante demostrar afecto y comprensión. Hacerle saber al estudiante que todo está tranquilo y que es importante hablar de lo ocurrido para entender la situación y solucionarla, así como evitar que se repita.
- Se deben tomar acuerdos conjuntos para prevenir en el futuro inmediato situaciones que pudiesen desencadenar en una desregulación. A la vez, informarle que dispondrá de profesionales de apoyo para ayudarlo a poner en práctica estos acuerdos, y que pueda expresar lo que le molesta o requiere (sin DEC) o logrando un mayor control de la situación. Señalar que siempre el objetivo será evitar que esto vuelva a ocurrir, pues se comprende que para él/ella es una situación que no desea repetir.
- Es importante apoyar la toma de conciencia acerca de que todos los estudiantes tienen los mismos derechos y deberes, y en caso de haber efectuado destrozos u ofensas se debe responsabilizar y hacer cargo, ofreciendo las disculpas correspondientes, ordenando el espacio o reponiendo los objetos rotos conforme a las normas de convivencia del aula y establecimiento.
- Específicamente en lo referido en la reparación a terceros, debe realizarse en un momento en que el estudiante haya vuelto a la calma, lo cual puede suceder en minutos, horas, incluso al día siguiente de la desregulación. Sin embargo, siempre debe considerarse dentro del protocolo de acción el tiempo y la persona encargada para el apoyo en esta fase. No solo quien se desregula necesita apoyo y ayuda; su entorno, que se transforma en espectador silencioso de estas situaciones, también requiere contención y reparación.



ANEXO 1

FORMULARIO PLAN ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (PAEC) PLAN DE MANEJO INDIVIDUAL (PMI)

Nombre	
Curso	
Edad	
Fecha	
Encargado	
Persona(s) Vinculante(s)	

Nombre de Contacto ante Emergencia	
Titular	
Alternativo	
Número de Contacto	

Eventuales causas, intenciones comunicativas y manifestaciones frecuentes que provocan una situación desafiante:

Estímulos sensoriales o elementos del entorno que favorecen o interfieren en el confort o bienestar:

Objetos, pictogramas o actividades de interés que resultan útiles para cambiar el foco de atención:



Palabras, frases, gestos, pictogramas o actitudes claves para atender la situación desafiante:

Líneas de trabajo:

Estrategias individuales ante situaciones desafiantes:

Fase	Manifestaciones comunes	Estrategias para desarrollar
Inicio		
Aumento		
Descontrol		
Recuperación		

Acciones:

Terapias externas:



Derivaciones externas:

Recomendaciones:

Duración y Evaluación del Plan:

--

Nombre y firma del Responsable

Nombre y firma del Apoderado



ANEXO 2

FICHA DE REGISTRO DESREGULACIÓN Y SITUACIONES DESAFIANTES ESTUDIANTES TEA APLICACIÓN ETAPAS 2 Y 3 ACCIONES DE INTERVENCIÓN DE PROTOCOLO

1. Contexto inmediato

Fecha: ___/___/___

Duración: Hora de inicio _____ / Hora de fin _____

Dónde estaba la/el estudiante cuando se produce la Desregulación: _____

La actividad que estaba realizando el/la estudiante fue (marcar x):

Conocida

Desconocida

Programada

Improvisada

El ambiente era:

Tranquilo

Ruidoso

N° aproximado de personas en el lugar: _____

2. Identificación del estudiante

Nombre:			
Profesor Jefe:			
Curso:		Edad:	

3. Identificación profesionales del establecimiento designados para intervención:

Nombre:	Rol que ocupa en la intervención:
1.	Encargado
2.	Acompañante interno
3.	Acompañante externo



4. Identificación de apoderado y forma de contacto:

Nombre:			
Celular:		Otro fono:	
Forma en que se informó oportunamente a apoderados (conforme acuerdos previos y/o protocolo Reglamento Interno):			

5. Tipo de incidente de desregulación observado (marque con x lo que corresponda)

Autoagresión Agresión a otros estudiantes Agresión hacia docentes

Destrucción de objetos/ropa Gritos/agresión verbal Fuga

Otro: _____

6. Nivel de intensidad observado:

Etapa 2, de aumento de la Desregulación, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo o terceros.

Etapa 3, cuando el descontrol y los riesgos para sí mismo o terceros implican la necesidad de contener físicamente.

7. Descripción situaciones desencadenantes:

a) Descripción de secuencias de hechos que anteceden al evento.

b) Identificación de “gatilladores” en el establecimiento (si existen):



c) Descripción de antecedentes “gatilladores” previos al ingreso al establecimiento (si existen)

___ Enfermedad ¿Cuál? _____

___ Dolor ¿Dónde? _____

___ Insomnio ___ Hambre ___ Otros _____

8. Probable funcionalidad de la Desregulación:

___ Demanda de atención

___ Como sistema de comunicar malestar o deseo

___ Demanda de objetos

___ Frustración

___ Rechazo al cambio

___ Intolerancia a la espera

___ Incomprensión de la situación

Otra: _____

9. Existe un diagnóstico clínico previo, identificación de profesionales fuera del establecimiento que intervienen:

Nombre	Profesión	Teléfono donde ubicarlo

Señalar si:

___ Se contactó con alguno de ellos. Propósito: _____

___ Se les envía copia de Ficha de registro previo acuerdo con el apoderado.

¿A qué profesional se les envía? _____

10. Acciones de intervención desplegadas y las razones por las cuales se decidieron:



11. Evaluación de las acciones de intervención desarrolladas; especificar si hay algo que se puede mejorar y/o algo que fue muy efectivo:

12. Estrategia de reparación desarrollada y razones por las que se decide (solo si se requiere):

13. Evaluación de estrategias preventivas desarrolladas, especificar si hay algo que se puede mejorar para prevenir futuros eventos de Desregulación.

Nombre y firma del Responsable

Nombre y firma del Apoderado



ANEXO 3

CERTIFICADO POR DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC)

Nora Barreau Fernández, directora del Colegio San Juan de Las Condes, RBD 247861-8 ubicado en Isabel La Católica #3890, certifica que _____
cédula de identidad _____, cuidador del estudiante
_____ cédula de identidad _____ del curso
_____, diagnosticado con TEA, asiste al establecimiento por un evento de
Desregulación Emocional y Conductual, con fecha _____ en el horario de llegada
_____ y retiro _____.

Se otorga este certificado para ser presentado al empleador del cuidador del estudiante y dejar copia en el PMI.

Nombre y firma

Cuidador

Nora Barreau F.

Directora



ANEXO 4

Autorización para la Desregulación Emocional y Conductual (DEC)

Las Condes, _____ de _____ de 202__

Yo, _____ RUN _____
apoderado del estudiante _____ del curso _____.

Estoy en conocimiento del **PROTOCOLO DE RESPUESTA A SITUACIONES DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL DE ESTUDIANTES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES** y el **PLAN DE MEJORAMIENTO INDIVIDUAL**, autorizo a los siguientes profesionales:

N°	Nombre	Función

Para que intervengan en la desregulación y en caso de ser necesario cuando exista riesgo para su integridad física o la de otro integrante de la comunidad educativa, realizar contención física ante situaciones DEC. E de mi responsabilidad informar al establecimiento los antecedentes médicos que presente el estudiante.

Se deja copia para el PMI del estudiante y a quien suscribe.

Nombre y firma